

Economía y Desarrollo Incluyente

México | Remesas inician 2025 con el “pie derecho”, crecieron 1.9% en enero

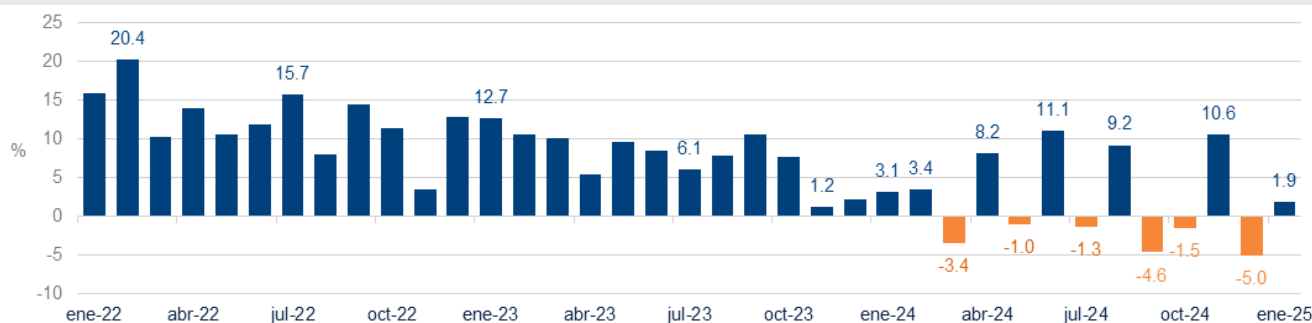
Juan José Li Ng

03 de marzo de 2025

- Las remesas a México inician el año con crecimiento. En enero llegaron 4,660 millones de dólares por concepto de remesas familiares, +1.9% en comparación al año previo.
- En 2024, pese a lograr un máximo histórico, las remesas a México (+2.3%) tuvieron uno de los peores desempeños en la región de América Latina y el Caribe (ALyC), en comparación a Colombia (+17.4%), Nicaragua (+12.5%), Guatemala (+8.6%), Brasil (+6.3%), Honduras (+6.2%), República Dominicana (+5.9%) y El Salvador (+2.5%).
- Aprehensiones de migrantes en Estados Unidos en sus niveles mínimos desde el inicio de la pasada pandemia: caen a 29,100 aprehensiones en enero de 2025, -76.6% en comparación a enero de 2024.
- No es evidente que exista un “Efecto Trump” en el flujo de remesas a estos ocho países analizados de América Latina y el Caribe entre noviembre de 2024 y enero de 2025. Solo se observa un incremento atípico en estos meses en las remesas a Nicaragua.
- En el caso de México, la mayoría de los migrantes tienen ciudadanía o residencia en Estados Unidos, y sólo una tercera parte están en situación no documentada. Los migrantes con documentos también mandan remesas, además de que tienen mayor capacidad económica para hacerlo.

Las remesas a México iniciaron el año con el pie derecho. En el mes de enero tuvieron un crecimiento de 1.9% en comparación al año previo, al recibir un monto de 4,660 millones de dólares. Para que estos recursos llegaran al país, de acuerdo con el Banco de México, fueron usadas casi 12.1 millones de operaciones (+2.9% a tasa anual) con una remesa promedio de 385 dólares (-1.0%). Así, las remesas a México continúan con alta volatilidad durante los últimos 15 meses, desde al menos noviembre de 2023, y se estima que continuarán durante 2025 con meses con decremento y otros con incremento.

Gráfico 1. REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR MES, 2022-2025 (VARIACIÓN % ANUAL EN US DÓLARES)



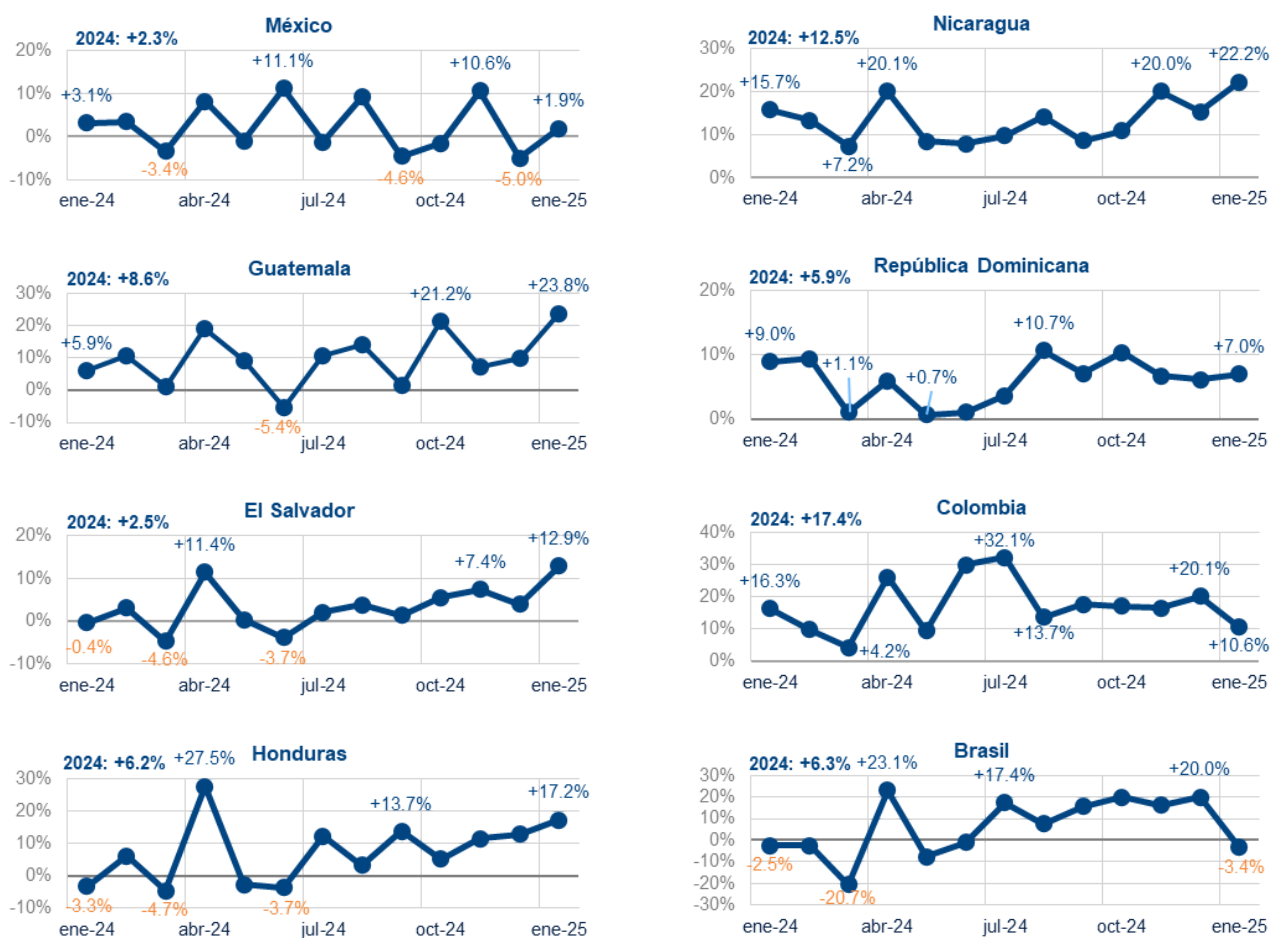
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

¿Hay evidencia de afectaciones en las remesas debido al segundo mandato del presidente Trump?

El presidente Trump, con una agenda abiertamente anti-inmigrante, ganó las elecciones para su segundo mandato el martes 5 de noviembre de 2024 y asumió el cargo el lunes 20 de enero de 2025. Dado que de los 11 millones de migrantes no documentados que se estiman residen en Estados Unidos ([PEW: Passel y Krogstad, 2024](#)) casi 8 millones proceden de América Latina y el Caribe, se podría creer que habría algún efecto entre los meses de noviembre de 2024 a enero de 2025 en el flujo de remesas a los principales países de origen de estos migrantes, por motivos económicos, laborales, por miedo o precaución.

Sin embargo, **si se analizan los datos para 8 de los principales países receptores de remesas en América Latina y el Caribe, no hay evidencia clara al respecto** (Ver Gráfica 2). Las remesas a Nicaragua podrían ser el único caso con un crecimiento atípico en las remesas entre noviembre de 2024 y enero de 2025, aunque también podría explicarse por otros motivos propios de su diáspora.

Gráfico 2. **REMESAS MENSUALES A PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ENERO DE 2024 A ENERO DE 2025 (VARIACIÓN % ANUAL)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México, Banco de Guatemala, Banco Central de Reserva de El Salvador, Banco Central de Honduras, Banco Central de Nicaragua, Banco Central de la República Dominicana, Banco de la República de Colombia y Banco Central do Brasil.

Aprehensiones en Estados Unidos en sus niveles mínimos desde el inicio de la pasada pandemia

Tras asumir la presidencia para un segundo mandato, el presidente Trump inició sin demora su estrategia comprometida en campaña para detener el flujo de migración no documentada a Estados Unidos. Entre las principales acciones implementadas se encuentran:

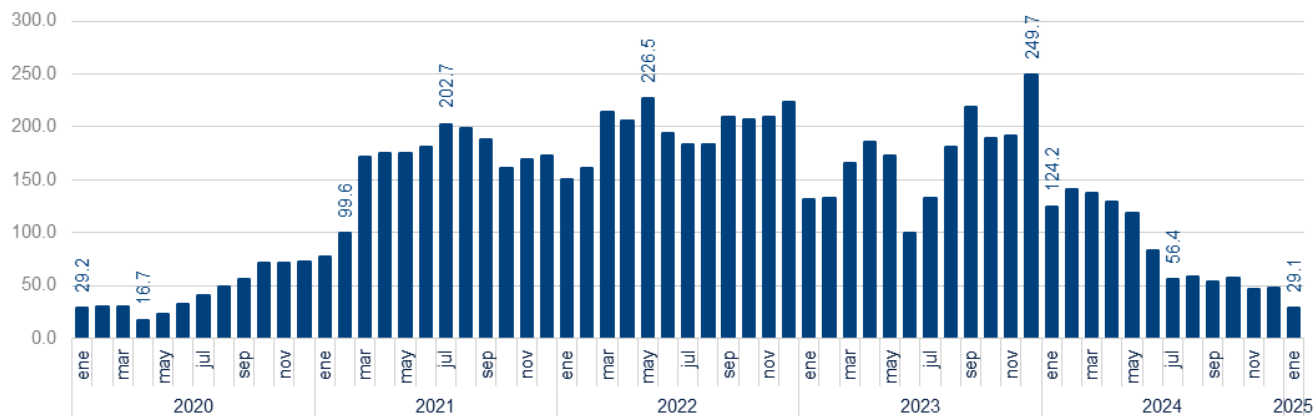
- Suspender inmediatamente las solicitudes de asilo en la frontera sur, así como también las citas ya programadas por la aplicación CBP One.
- Parar la recepción de refugiados en Estados Unidos.
- Desplegar personal militar para vigilar la frontera sur.
- Negociar el despliegue de 10,000 elementos de la Guardia Nacional de México para vigilar la frontera entre ambos países, ante la amenaza de aranceles.
- Acelerar las detenciones y remociones de migrantes no documentados en el interior del país por parte del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE).

Toda esta estrategia integral para detener la inmigración no documentada a Estados Unidos, en adición al temor generado en las comunidades migrantes en ese país, han contribuido, en mayor o menor medida, para que en enero de 2025 se haya registrado el menor número de aprehensiones migratorias en la frontera suroeste terrestre de Estados Unidos desde el inicio de la pandemia.

Las aprehensiones migratorias son las realizadas en la franja fronteriza de Estados Unidos por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) en las que detienen a migrantes que ingresaron de manera no documentada. En la Gráfica 3 se puede observar que en enero de 2024 se registraron 124,200 aprehensiones en la frontera terrestre suroeste de Estados Unidos, mientras que **en enero de 2025 esta cifra cayó en 76.6%, a 29,100 aprehensiones, su menor nivel desde el inicio de la pandemia de COVID-19**. Sin embargo, es importante resaltar que la gran mayoría de esta reducción en las aprehensiones de migrantes ya se había logrado en el segundo semestre de 2024, durante la administración del presidente Biden, cuando promediaba mensualmente 53,000 eventos. El presidente Biden, durante la campaña presidencial entre demócratas y republicanos, ya había impuesto restricciones importantes a la recepción de solicitantes de asilo.

Como se observa en la pasada Gráfica 2 sobre el flujo de remesas a los principales países receptores de América Latina y el Caribe, no es evidente que esta fuerte reducción en el volumen de aprehensiones durante el mes de enero haya impactado de forma significativa, ya sea a la baja o a la alza, el flujo de remesas a estos países, salvo el caso de Nicaragua. Al menos en el caso de México, una parte importante de los migrantes tienen ciudadanía o residencia en Estados Unidos, y sólo una tercera parte están en situación no documentada. Los migrantes con documentos también mandan remesas a México, además de que tienen mayor capacidad económica para hacerlo. Es posible que algo similar se observe, con diferente magnitud, en el resto de países analizados de la región.

Gráfico 3. **ENCUENTROS MIGRATORIOS EN LA FRONTERA TERRESTRE SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS, 2020-2025 (APREHENSIONES + EXPULSIONES)**



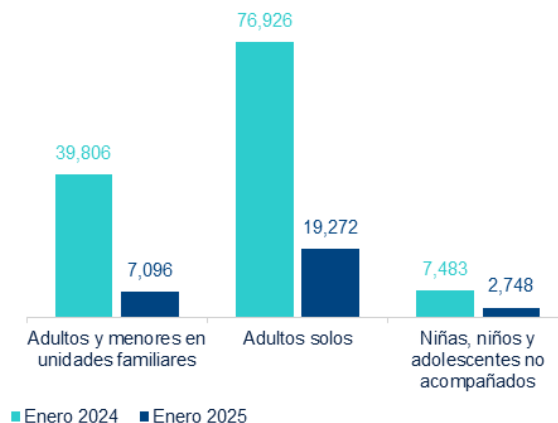
Nota: Los encuentros incluyen las expulsiones de migrantes ocurridos entre marzo de 2020 y mayo de 2023 debido al Título 42, para expulsar de forma expedita a toda persona que no ingresó por los puntos de internación oficiales en interés de la salud pública.
Fuente: BBVA Research a partir de datos de la U.S. Customs and Border Protection (CBP).

Gráfico 4. **APREHENSIONES EN LA FRONTERA TERRESTRE SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS POR PAÍS DE CIUDADANÍA, ENERO DE 2024 VS. ENERO DE 2025 (EVENTOS)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la U.S. Customs and Border Protection (CBP).

Gráfico 5. **APREHENSIONES EN LA FRONTERA TERRESTRE SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS POR GRUPO POBLACIONAL, ENERO DE 2024 VS. ENERO DE 2025 (EVENTOS)**



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la U.S. Customs and Border Protection (CBP).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvaresearch.com